

"ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº JAPAME-ELO-AD-005/2023"

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITA EN EL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Nº19 COLONIA ARROYITOS, LA CRUZ DE ELOTA, SINALOA. LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE Y TUBERIA PARA ALCANTARILLADO EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. LOCALIDADES: CELESTINO GAZCA, ARROYITOS, EL SALTO GRANDE, ELOTA, BOSCOSO, CASAS VIEJAS, EL BOLILLO, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA. LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MISMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; EL L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ), C. L.A.E. WUILBER CHAVEZ BENITEZ, GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME (SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ) C. LCF. MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (VOCAL DEL COMITÉ), C. ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE, GERENTE OPERATIVO Y TECNICO DE JAPAME (VOCAL DEL COMITÉ); TODOS A SU VEZ INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL E INVITADOS; CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NO: JAPAME-ELO-AD-005/2023. REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: "AMPLIACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE Y TUBERIA PARA ALCANTARILLADO EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. LOCALIDADES: CELESTINO GAZCA, ARROYITOS, EL SALTO GRANDE, ELOTA, BOSCOSO, CASAS VIEJAS, EL BOLILLO, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA." EL L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ) QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO QUE EN BASE A LOS CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA. EN REUNIÓN EFECTUADA DE FECHA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2023. LA DEPENDENCIA RESUELVE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA: 1 (UNA)

PRESUPUESTO AUTORIZADO SIN IVA: \$518,579.38 (SON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.)

* JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA, CON UN IMPORTE DE: \$ 517,862.97 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.)(SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).



PROPUESTAS DESECHADAS POR SOBREPASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO: (DOS)

*JULIO CESAR CAMACHO MILLAN CON UN IMPORTE DE \$519,931.20 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR A GREGADO).

*CARLOS FABIAN SOTO RAMIREZ CON UN IMPORTE DE \$522,606.33 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 33/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR A GREGADO).

DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA REALIZADA POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A BASE DE LOS CRITERIOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, PARA DETERMINAR LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICPIO DE ELOTA, RESULTANDO LA EMPRESA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

* JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA, CON UN IMPORTE DE: \$ 517,862.97 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N. (MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$82,858.07 (OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.), PARA UN IMPORTE TOTAL DE \$600,721.04 (SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN Y UN PESOS 04/100 M.N), POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO POR ESTA DEPENDENCIA, COMO SE ESTABLECIÓ EN LA PRESENTE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO CORRESPONDIENTE, ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ MISMO, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO AL ART. 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SINALOA, REFORMADO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2020, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2023, A LAS 12:00 HRS., PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS EL 01 DE JUNIO DEL 2023 Y TERMINACION EL 15 DE JUNIO DEL 2023 (15 DIAS NATURALES), COMUNICANDOLE QUE EL ANTICIPO DE LA OBRA LE SERÁ PAGADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SE OTORGUEN LAS GARANTÍAS DE (FIANZAS DE ANTICIPO. **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO).**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN PÚBLICA, SIENDO LAS 12:30 HRS. DE LA FECHA MENCIONADA AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA,



FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A FIN DE QUE SURTA LO EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR A LOS ASISTENTES UNA COPIA DEL FALLO PARA PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMPRANET SINALOA Y A LA PÁGINA OFICIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA WWW.JAPAME.GOB.MX

L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ GERENTE GENERAL DE JAPAME PRESIDENTE DEL COMITÉ L.A.E.WUILBER CHAVEZ BENITEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

L.C.F. MA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL VOCAL DEL COMITÉ ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE GERENTE OPERATIVO Y TECNICO VOCAL DEL COMITÉ

EMPRESAS LICITANTES

JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA

JULIO CESAR CAMACHO MILLAN

CARLOS FABIAN SOTO RAMIREZ.